



La discapacidad y el trabajo en México

por Paulina Galicia Villarreal

Las personas con discapacidad requieren ser integradas completamente a la sociedad. Por lo que es necesario que ésta se adapte a las necesidades de las personas que por circunstancias de nacimiento o adquiridas, se les dificulte su plena inclusión en un entorno que no ha sido incluyente con ellas.

Según la Organización Mundial de la Salud, cerca del 10% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. En México, según el último Censo de Población y Vivienda 2010 el 4% de la población tiene alguna limitación en la actividad, sin embargo se estima que es más del 10% de la población con algún tipo de discapacidad.

De la cifra oficial de 4,527,784 millones de personas con discapacidad que habitan en México, únicamente el 2% es económicamente activo. Este porcentaje incluye a las personas que se encuentran en la economía formal e informal. Las personas que no cuentan con apoyo familiar, dependen de la asistencia social, y en caso de no ser así, no tienen un medio de subsistencia, además de vivir en condiciones paupérrimas. Gracias a que México forma parte de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, poco a poco el país ha tomado conciencia y se han promulgado instrumentos normativos nacionales que han dado pauta a la inclusión en sociedad y particularmente a la inclusión laboral.

En materia federal, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad obliga a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover el empleo de las personas con discapacidad, mediante la eliminación de la discriminación, el diseño de políticas públicas para la inclusión al mercado de trabajo y la revisión de la legislación vigente, con el fin de promover el pleno acceso y goce de los derechos laborales.

Por otra parte, las entidades federativas que integran la República Mexicana, han creado de leyes estatales destinadas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Si bien es cierto que se trata de un avance, también es igualmente cierto que no hay homogeneidad en torno al tema, particularmente respecto al acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Dentro de los programas públicos federales, destaca que a partir de febrero de 2014, la Secretaría del Trabajo y de Previsión Social instituyó el servicio WEB Abriendo Espacios (www.abriendoespacios.stps.gob.mx). Se trata de un buscador de empleo que ofrece oferta de trabajo para las personas con discapacidad.

En el portal, los empleos se dividen por tipo de discapacidad. La discapacidad auditiva tiene mayor oferta de empleo, seguida por la discapacidad visual, posteriormente por la motriz y finalmente por la mental. El portal, hasta el día de hoy cuenta únicamente con 55 vacantes y el salario que se ofrece es ligeramente superior al mínimo.

Si bien es cierto que se trata de un esfuerzo importante para fomentar la incorporación laboral de las personas con discapacidad, las condiciones de empleo que se ofrecen, levemente superiores a los mínimos legales, hacen difícil pensar que sean atractivas para las personas con discapacidad. Dado, por ejemplo, si se consideran los costos de transporte – en una ciudad que no se adaptado a las personas con discapacidad – y de alimentación, respecto al salario mínimo garantizado en México de aproximadamente cinco dólares americanos por una jornada de ocho horas.

Si bien la discapacidad es una condición de limitación, no debe ser sinónimo de exclusión. Como lo menciona el Informe sobre las personas con discapacidad 2011, son muchos los actores que deben

auxiliar para la mejora de las oportunidades laborales de las personas con discapacidad, principalmente los gobiernos y los empleadores. Pero antes de eso, se necesita un cambio de actitud. Se debe sensibilizar a los actores públicos en lo general y a los empleadores en lo particular acerca de la no discriminación y de que las personas con discapacidad pueden prestar un servicio personal y subordinado si tienen el apoyo necesario.

Paulina Galicia Villarreal

Becaria del Sistema Nacional de Investigadores, México